

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Nutrieco Agropecuaria».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060070, denominada Nutrieco Agropecuaria, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la preparación, elaboración y comercialización de piensos compuestos para alimentación animal; tiene un capital social de tres mil trescientos euros (3.300,00 euros) y su domicilio se establece en plaza de España, n.º 18 de Palmares (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Emerio Melgarejo Núñez, como Presidente; D. Marco Antonio Calderón Villalba, como Secretario, y Carlos Fernández Márquez, como Vocal.

Mérida, a 3 de diciembre de 2001.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANGEL SANCHEZ GARCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015613.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Electricidad, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-

2000), así como en lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: 1.º) Apoyo n.º 2024 de la L.A.M.T. a 20 KV de alimentación a la CNV. 2.º) Apoyo n.º 2 de la L.A.M.T. proyectada.

Final: 1.º) Apoyo n.º 2 de la L.A.M.T. proyectada. 2.º) Centro de transformación compacto proyectado de 250 KVA (modelo Pronutec).

Término municipal afectado: Valdecaballeros.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,157.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades de la Central Nuclear de Valdecaballeros, en el T.M. de Valdecaballeros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valdecaballeros. Proximidades de la Central Nuclear de Valdecaballeros, en el T.M. de Valdecaballeros.

Presupuesto en euros: 15.671,27. Presupuesto en ptas.: 2.607.480.

Finalidad: Dar suministro a la ETD de Valdecaballeros.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015613.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 27 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO